



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-12207381-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente N° EX-2023-12207381-GDEBA-DSTECMTRAGP mediante el cual se propicia designación de Guillermo Daniel VARVASINO como Director de Reclamos y Solicitudes, dependiente de la Dirección Provincial de Fiscalización del Transporte, de la Subsecretaría de Transporte Terrestre, en el ámbito del Ministerio de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 en su artículo 32 bis, agregado mediante Ley N° 15.309, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante el Decreto N° 382/22;

Que, en ese marco, mediante nota N° NO-2023-12218975-GDEBA-SSTAYLMTRAGP de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, se solicita la designación de Guillermo Daniel VARVASINO (DNI N° 20.058.794 – Clase 1968) en el cargo de Director de Reclamos y Solicitudes, dependiente de la Dirección Provincial de Fiscalización del Transporte, de la Subsecretaría de Transporte Terrestre, en el ámbito del Ministerio de Transporte, a partir del 1° de marzo del 2023, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, el agente citado anteriormente, revista en la Subsecretaría de Transporte Terrestre, Dirección Provincial de Fiscalización del Transporte, Dirección de Control Técnico, en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Administrativo, Oficial Superior Administrativo "A", Código 3-0001-I-A, Categoría 17, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que, en ese sentido, corresponde reservar el cargo que el agente ocupa en la Planta Permanente con Estabilidad en esta Jurisdicción;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE TRANSPORTE
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Transporte Terrestre, Dirección Provincial de Fiscalización del Transporte, a partir del 1° de marzo de 2023, a Guillermo Daniel VARVASINO (DNI N° 20.058.794, Clase 1968) como Director de Reclamos y Solicitudes; de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Reservar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Transporte Terrestre, Dirección Provincial de Fiscalización del Transporte, Dirección de Control Técnico, a partir del día 1° de marzo de 2023, el cargo de revista de Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Administrativo, Oficial Superior Administrativo "A", Código 3-0001-I-A, Categoría 17, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, del agente Guillermo Daniel VARVASINO (DNI N° 20.058.794, Clase 1968), en razón de su designación como Director de Reclamos y Solicitudes, dispuesta por el artículo que antecede; de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, notificar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.